

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
iprmpalierusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 13 de septiembre de 2019.

PROCESO : RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICADO : 253684089001 2018 00081 00
DEMANDANTE : MARÍA RUBIELA GARZÓN VILLABÓN Y OTRO
DEMANDADO : ARQUICOL CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN E.U.

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor	
Agencias en derecho	180	\$ 1.647.000	Correspondiente al 60%
Notificaciones	45	\$ 9.500	
Publicaciones emplazamientos		\$ -	
Publicaciones edictales		\$ -	
Honorarios Curador ad litem		\$ -	
Póliza Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -	
Registro de medida cautelar		\$ -	
Expedición Certificado de Tradición		\$ -	
Honorarios y Gastos Secuestro		\$ -	
Otros gastos diligencia de Secuestro		\$ -	
Honorarios peritos		\$ -	
Publicación remate		\$ -	
Total		\$ 1.656.500	

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL
QUINIENTOS PESOS

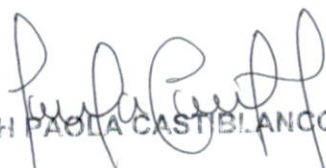
La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se fija en lista hoy 16 de septiembre de 2019, a la hora de las 8:00 am., comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP. el 17 de septiembre de 2019 y vence el día 19 de septiembre de 2019 a las 6:00 pm.

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Informe Secretarial

Jerusalén, 20 de septiembre de 2019. Al Despacho del Señor Juez, informando que el término de traslado de la liquidación de costas transcurrió en silencio. Sírvasse proveer.

Transcurrieron los días: 17, 18 y 19 de septiembre de 2019.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria